

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12526 GRUPO DE GESTIÓN STAR, S.A.**

El Consejo de Administración de "Grupo de Gestión Star, Sociedad Anónima", en su sesión de 27 de marzo de 2012, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Luisa Fernanda, 12 – bajo izquierda (28008 Madrid), que se celebrará los próximos días 19 y 20 de junio del actual, en primera y, en su caso, segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Presentación, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de su auditoría, así como de la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2011.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Autorización, para compra de 50 acciones propias nominativas, números 25 a 36, 121 a 132, 241 a 252, 337 a 348 y 689 a 690, todas inclusive, por su valor máximo de 50.000,00 euros y mínimo de 15.025 euros, confirmando también la ya prestada anteriormente, en este sentido, por el Consejo de Administración.

Segundo.- Manifestación, por parte de los accionistas presentes y representados en esta Junta, de la decisión adoptada ante la oferta de adquisición realizada por la sociedad de las anteriores acciones, existentes en autocartera.

Tercero.- Reducción de Capital Social por importe de 50.000 euros por amortización de las acciones nominativas números 25 a 36, 121 a 132, 241 a 252, 337 a 348 y 689 a 690, todas inclusive, y correlativa modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, recogiendo y reflejando tal reducción. Como parte de esta convocatoria se remite a cada uno de los accionistas el Informe de los Administradores relativo a la indicada modificación y comprensivo del texto definitivo con el que se propone quede dicho artículo. La amortización se hará con cargo al Capital Social, que quedará situado en 169.970,430 euros y se autoriza y delega en el Consejo de Administración para que por su Consejero Delegado se ejecuten tales operaciones.

Cuarto.- Se propone la modificación e inclusión de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 1 (Normas de aplicación, sumisión a la Ley); artículo 6 (Títulos de las acciones); artículo 7 (Derecho de suscripción preferente); artículo 8 (Restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones); artículo 9 (Desembolsos pasivos dinerarios); artículo 10 (Aportaciones no dinerarias); artículo 11 (Órganos de gobierno); artículo 12 (Competencia de las Juntas); artículo 13 (Fecha de las reuniones de las Juntas y lugar de celebración); artículo 14 (Convocatoria, forma, plazo previo y segunda convocatoria); artículo 15 (Juntas Universales); artículo 16 (Delegación de asistencia); artículo 17 (Modo de proceder en la Juntas: Votaciones); artículo 18 (Quórum de asistencia y votación); artículo

20 (Composición del consejo); artículo 21 (Duración y vacantes del cargo de consejeros); artículo 23 (Forma de proceder en la reuniones del consejo); artículo 24 (Retribución de los administradores); artículo 29 (Supresión a la referencia a la Ley de Sociedades Anónimas) y disposición adicional.

Inclusión de los artículos: 15 bis (Deber de asistencia de administradores); 21 bis (Deberes de los administradores); 21 ter (Convocatoria del consejo).

Formando parte de esta convocatoria, se remite el texto integro de las modificaciones propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas.

Quinto.- Designación, reelección y ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, para adaptarlos, en su caso, al número establecido en el artículo 20 modificado de los Estatutos sociales modificados.

Sexto.- Delegación de facultades para elevación a público, de los acuerdos procedentes.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los accionistas podrán interesar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior al de la Junta General inclusive, información o aclaraciones sobre los puntos del Orden del Día de esta Junta. A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación. Se les remiten los informes elaborados por los administradores, para las modificaciones de los Estatutos, propuestas en los puntos 4 y 5 de este Orden del Día.

Madrid, 3 de mayo de 2012.- El Consejero Delegado, Agustín Lamana Marín.

**ID: A120030679-1**